



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
Permiso de excavación para inhumación.								
DESCRIPCIÓN:								
Es el permiso de excavación que se le da al doliente para poder sepultar a un familiar, dependiendo de su residencia se le asigna al panteón municipal que le corresponde.								
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción III. -Constitución Política del Estado libre y soberano de México artículo 126. -Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 155. -Bando municipal 2023, capítulo X, artículos 65, fracción VI. -Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de excavación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento				
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para obtener fosa en algún panteón municipal.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Supervisión por parte del encargado de panteones.						
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Para otorgamiento de fosa:								
1.- Certificado de defunción.		No	1					
2.- Identificación del fallecido.		No	1					
3.- INE de titular.		No	1					
En caso de contar con la titularidad de una fosa se anexarán los siguientes requisitos:				-Reglamento de Servicio de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México, título tercero, capítulo tercero, artículo 25, fracción 5.				
4.- La fosa debe de contar con un mínimo de 6 años de ocupación.		No	1					
5.- Refrendo actualizado.		No	1					
6.- Acta de defunción de la o las personas sepultadas.		No	1					
Y en caso de haber fallecido el titular se anexará:		No	1					
7.- INE de familiar en línea directa.								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO:	Gratuito		Fundamento: Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22\_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos				
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos			Oficina de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga			
DOMICILIO:	CALLE:	Seis		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Parque Industrial Cartagena		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58881112	2112	N/A	panteonestultitlan1921@gmail.com	
55					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Según mi residencia que panteón me corresponde?				
RESPUESTA:	El panteón se asigna de acuerdo a la zona donde se encuentra su domicilio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los nombres de los panteones municipales?				
RESPUESTA:	Panteón Municipal San Bartolo. Panteón Municipal El Tesoro. Panteón Municipal Solidaridad. Panteón Municipal Granjas San Pablo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza el trabajo de fosa?				
RESPUESTA:	El trabajo de fosa la pueden realizar ustedes como dolientes o contratar a alguna otra persona.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

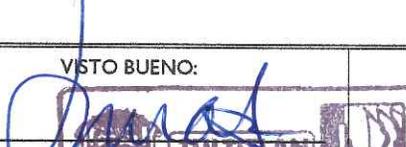
@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Gerardo Sánchez González Jefe de Departamento de Salud, Recolección y Disposición Final</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 enero de 2024.</p>
--	--	---